



RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos de Jardín de Infancia y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

Mediante Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se aprobó la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos de Jardín de Infancia, señalándose lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

La Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, fue publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 230, de 28 de noviembre de 2018.

Con posterioridad a la publicación de la citada resolución, se han presentado varios escritos en los que se ponen de manifiesto errores materiales cometidos por los interesados en las solicitudes presentadas para participar en las citadas pruebas selectivas.

Una vez debidamente subsanados estos errores materiales por los aspirantes, procede modificar la Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos de Jardín de Infancia y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio, en el siguiente sentido:

Primero.— Sustituir en la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos de Jardín de Infancia, donde dice “Navarro Navarro Leticia” por “Gracia Navarro Leticia”, incluyendo a la aspirante en el lugar correspondiente por orden alfabético en la lista definitiva de candidatos admitidos.

Segundo.— Sustituir en la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos de Jardín de Infancia, donde dice “Solano Giménez Solano” por “Solano Giménez Ainhoa”.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2018.

**La Directora General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
M.^a ARÁNTZAZU MILLO IBÁÑEZ**